INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA GAL/DOP N° 886/2022.

Asunción, 16 de Diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID N° 420.579**, correspondiente a la **CVE 46/22 "ADQUISICION URGENTE DE LOS MEDICAMENTOS EMICIZUMAB 30MG/ML Y PALBOCICLIB 125MG"**, a fin de responder los siguientes puntos consultados en la Nota DNC N° 17997/22:

1.- Tomando en consideración el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (150.000.000), consultamos que parte de la operación cubriría el mismo, en atención a que el monto total contratado asciende a 7.850.513.108 gs.

Respuesta: El presente proceso es de carácter plurianual como figura en el reporte del pac.

2.- No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas, la que corresponda a la Constancia Plurianual.

Respuesta: Se remite lo solicitado.

3.-En las Bases Concursales – Páginas N° 16 y 17 y siguientes se indica: "…*Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio*…" (sic) solicitamos una justificación de la cual se permita colegir por que la convocante considera pertinente establecer el mencionado porcentaje como criterio de evaluación y que el mismo no pudiera ser considerado como limitante.

Respuesta: Con relación a la observación realizada, se aclara que el mismo es un error involuntario, como bien mencionan es un parámetro estándar, el cual puede ser modificado a criterio de la convocante, dicho criterio es aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en otros llamados de la Institución y la fecha los mismos ya fueron adjudicados y no fueron objeto de consulta y/o protesta.

4.- Falta remitir justificativo de aplicación de la modalidad de contrato abierto.

Respuesta: Se remite lo solicitado.

5.- Se observa que los contratos fueron suscriptos en fechas 28 y 30/10/2022, sin embargo, la convocante a publicado el proceso recién el 07/12/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 10 días hábiles posteriores a la firma, para publicar el proceso en el SICP?

Respuesta: El volumen de adjudicaciones que debe ser comunicado a la DNCP, se ha incrementado debido a las necesidades inherentes en las dependencias del Instituto teniendo en cuenta la pandemia del Covid19. Solicitamos tener en consideración lo manifestado, situaciones que son determinantes para no proseguir los trámites administrativos con celeridad.

6. Se ha solicitado verificación al área Consultora – Productos para la Salud de la DNC/DNCP, de cuyo análisis ha resultado cuanto sigue:
• SICP EXTERNO: no se encontraron productos para este contrato.
• SICP INTERNO:
***ITEM N°1: establecer en forma correcta atributos que requiere el SICP, FABRICANTE es un requisito indispensable que debe ser informado. La" Relación DE medida" debe ser "1 ML".**
*** ITEM N°2: establecer en forma correcta atributos que requiere el SICP, FABRICANTE es un requisito indispensable que debe ser informado.**

Respuesta: Se remite lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Karen R. Montes Candia
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 46/22
"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS EMICIZUMAB 30MG/ML Y PALBOCICLIB 125 MG"
ID 420.579.

JUSTIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO
POR CANTIDAD MINIMA Y CANTIDAD MAXIMA.

El Instituto de Previsión Social solicita la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta la dificultad en definir o prever la cantidad de pacientes asegurados, con este tipo de contrato se garantiza al proveedor adquirir las cantidades mínimas, pasando luego a solicitar las cantidades máximas, en caso de necesidad. adquiriendo lo necesario.

Lo solicitado se enmarca dentro de lo prescripto por la Resolución **DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 844/18.**

Juan R. Molinas Candia
Dpto. Dic. de Contrataciones
Encargado de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CVE N° 46/22 - ID 420.579 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS.

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FORMA FARMACEUTICA	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Marca	MODELO	Procedencia	FABRICANTE	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CONTRATO ABIERTO
1	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE:EMICIZUMAB	SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1 ml	HEMLIBRA 30mg/ 1mL	N/A	JAPON KOREA URUGUAY	LABORATORIOS ROCHE	137	274	11.877.000	3.254.298.000	SI	SI
MONTO TOTAL: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTRA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL. IVA INCLUIDO														3.254.298.000		

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

LOTE	Código Catalogo	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FORMA FARMACEUTICA	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Marca	MODELO	Procedencia	FABRICANTE	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CONTRATO ABIERTO
2	51111998-9996	PALBOCICLIB CAPSULA:PALBOCICLIB	CÁPSULA	UNIDAD	UNIDAD	1	IBRANCE 125	N/A	ARGENTINA	LABORATORIOS IBRANCE	2213	4426	1.038.458	4.596.215.108	SI	SI
MONTO TOTAL ADJUDICADO: (Guaranies CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHO) IVA INCLUIDO.														**4.596.215.108**		

Karen R. Molinas Candia
Jefe del Dpto. Adm. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
rmq

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones